

VISTO:

La necesidad de adquirir equipos de aire frío y calor para colocar en la Sala de Sesiones de este Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Llamado a Concurso de Precios N° 66/07, con el objeto de
===== proceder a la adquisición de cuatro (4) equipos de aire frío y calor para colocar
en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2º) La apertura de las ofertas del Concurso de Precios dispuesto en el artículo
===== anterior, se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2007 a las 10,00 Hs. en la
Oficina de Compras Municipal.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a la Dirección de Hacienda, Contaduría, Jefatura de Compras,
===== demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 17 de diciembre de 2007.-